



**INFORME DE LABORES DE PROINPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006**

Quito, 27 de Abril del 2007

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
PROINPETROL DEL ECUADOR CIA. LTDA.**
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo previsto en la Ley de Compañías, tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de hacerles partícipes del Informe de Labores correspondiente al Año 2006, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, atribuciones que me confiere en el Artículo Vigésimo Quinto constantes en los Estatutos de la Compañía.

1. PRESENTACION DE OFERTAS Y COTIZACIONES:

En el transcurso del año 2006, recibimos 275 invitaciones para concursar, de las cuales se presento diez y seis (16) ofertas las mismas que once (11) no fueron adjudicadas, dos (2) declaradas desiertas, dos (2) adjudicadas y una (1) en proceso de evaluación, las mismas que se describen en el anexo adjunto.

2. CONTRATOS EJECUTADOS Y EN EJECUCION

2.1 CONTRATOS EJECUTADOS

2.1.1 PETROPRODUCCION:

- **CONTRATO No. 99130 CONSTRUCCION DE LA LINEA DE SUBTRANSMISION SACHA CENTRAL - ESTACION YUCA A 69 KV.**

a) La suscripción del Acta Entrega Recepción Única se encuentra en trámite.

- **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE DOS TANQUES DE 5.000 Y 1.000 BLS DE CAPACIDAD EN LA ESTACION SHUSHUFINDI CENTRAL EN LA D.A.**

- a) El Acta Entrega Recepción Definitiva se suscribió el 4 de septiembre del 2006.
- b) Los fondos de garantía fueron cobrados el 13 de octubre del 2006.

2.1.2 PETROCOMERCIAL:

- **CONTRATO No. 970012 CONSTRUCCION DE LA PARTE FALTANTE DE UN TANQUE DE 20.000 BLS. PARA ALMACENAMIENTO DE GASOLINA EN LA CABECERA DEL POLIDUCTO SHUSHUFINDI-QUITO**

- a) El procedimiento de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Quito no a tenido respuesta



2.2 CONTRATOS EN EJECUCIÓN

2.2.1 PETROINDUSTRIAL:

- **LOS CONTRATOS Nos. 2001146 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE CAPTACIÓN DE GAS DE SHUSHUFINDI, AGUARICO, LIMONCOCHA Y PLANTA DE SECOYA Y EL No. 2003064 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE GAS DE AGUARICO, ATACAPI Y PARAHUACU DE PETROINDUSTRIAL – SHUSHUFINDI.**
 - a) La prestación de los servicios de estos contratos se ha continuado en base a ordenes de trabajo mensuales, respaldados mediante el Acta Transaccional firmada entre Petroindustrial y Proinpetrol, la misma que legaliza y unifica la prestación de estos servicios respecto al servicio de Captación de Gas que viene prestando la Contratista en las zonas de: Shushufindi, Aguarico, Limoncocha, Atacapi, Parahuacu y Planta Modular Secoya.
 - b) Los fondos de garantía correspondientes al servicio ejecutado con órdenes de trabajo, durante el período de marzo/2005 a noviembre/2005, se cobraron el 12 de marzo del 2006.
 - c) Los fondos de garantía correspondientes al servicio ejecutado con órdenes de trabajo, durante el período de diciembre/2005 a noviembre/2006, se encuentra en trámite.
- **CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE TECHO FLOTANTE DE 25.000 BARRILES PARA MEZCLAS DE GASOLINA PARA LA REFINERÍA AMAZONAS**
 - a) El 3 de enero del 2006 mediante oficio No. PIP-002-06, la contratista solicita a Petroindustrial, el pago correspondiente al 20% del anticipo, del mismo modo en la misma fecha y con oficio No. PIP-003-06, se solicita se designe al personal de la fiscalización.
 - b) El 9 de enero del 2006 mediante oficio No. 0066-PIN-UCC-2006, el Vicepresidente comunica a la contratista la designación del personal que intervendrá en la fiscalización del contrato.
 - c) Mediante oficio No. PIP-085-02 del 7 de febrero del 2006, la contratista insiste en el pago del anticipo y además solicita una ampliación del plazo contractual desde la suscripción del contrato hasta la fecha real del pago del anticipo.
 - d) El 13 de febrero del 2006, Petroindustrial entrega el monto correspondiente al anticipo del contrato.
 - e) La contratista a lo largo de la ejecución del contrato solicito las siguientes prorrogas de plazo: Retraso en el pago del anticipo: 34 días; retraso en la entrega de las bombas Goulds: 79 días; horas lluvia: 35.55 días y por incremento de obra 95 días, las mismas que se solicito unificadamente, mediante oficio PIP-550-06 del 25 de septiembre del 2006.



- f) Petroindustrial acepta una prórroga total de plazo de 145 días, mediante los memorandos: No. 617-PIN-UCC-2006: 34 días, fecha final de los trabajos el 12 de junio del 2006 y el No. 1390-PIN-UCC-2006: 111 días, fecha final de los trabajos el 1 de octubre del 2006.
- g) El fiscalizador-coordinador del contrato, emite un informe señalando que los trabajos concluyeron el 25 de octubre del 2006, existiendo un retraso de 24 días, sobre los cuales se aplica la multa de acuerdo a la cláusula novena, dando un valor total de USD 33.314,23.
- h) La firma del Acta de entrega recepción provisional, se encuentra en trámite.

2.2.2 PETROPRODUCCION:

- **CONTRATO No. 2002164 REPARACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE PETROLEO DEL DISTRITO AMAZÓNICO**

- a) Durante el período de ampliación de tres meses del contrato, quedaron pendientes la ejecución de los trabajos de las siguientes Ordenes de Trabajo Nos: 149868 para la reparación del tanque de oleoducto 01 estación Secoya, con fecha de inicio 21 de diciembre del 2005 hasta el 8 de junio del 2006; 149879 para la reparación del tanque de reposo estación Shushufindi Central, con fecha de inicio el 6 de febrero del 2006 hasta el 14 de junio del 2006; 149882 para la reparación del tanque de Lavado estación Tetete, con fecha de inicio el 28 de febrero del 2006 hasta el 14 de junio del 2006.
- b) En vista de que los plazos de las Ordenes de Trabajo finalizaba el 14 de junio del 2006, con el fin de no dejar inconclusos los trabajos en estos tanques, y tomando en cuenta que el monto total del contrato no se terminó, la Superintendencia del Distrito Amazónico, inició el 13 de febrero del 2006 el trámite para la Declaratoria de Emergencia del servicio, solicitando plazo mas no incremento de monto, la misma que es aprobada por la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador, mediante Resolución No. 2006039, el 17 de marzo del 2006.
- c) El 24 de abril del 2006 se procede a suscribir el Acta de Negociación, para que la Contratista continúe prestando el servicio, tomando como referencia los términos y condiciones del contrato original No. 2002164, por un plazo de noventa días contados a partir del 17 de Marzo hasta el 14 de Junio del 2006, la misma que fue legalizada el 2 de mayo del 2006.
- d) Los trabajos de reparación en los tanques antes mencionados, terminaron a satisfacción de Petroproducción en las siguientes fechas:
 - Tanque de Reposo estación Shushufindi Central el 14 de junio del 2006, fecha prevista en la Orden de Trabajo, por lo que no se hace necesario la prórroga de plazo, se suscribió la respectiva acta de entrega recepción provisional del tanque.
 - Tanque de Oleoducto 01 estación Secoya el 31 de agosto del 2006.
 - Tanque de Lavado estación Tetete el 25 de septiembre del 2006.



Haciéndose necesario la aprobación de la prórroga de plazo para los tanques de Secoya (87.4 días) y Tetete (105.7 días) debido a que durante la ejecución de los trabajos en estos tanques, surgieron incrementos de obra, que no estuvo contemplada en tiempo en el preanálisis de las Órdenes de Trabajo.

La justificación del tiempo utilizado y la forma de pago de estos incrementos de obra, así como también la firma de las actas de entrega recepción provisional de estos tanques se encuentra en trámite.

- e) Durante el período de la Declaratoria de Emergencia la Unidad de Proyectos Especiales, emitió las Ordenes de Trabajo para la reparación de los tanques de las estaciones: Sacha Norte 1, Sacha Central y tanque empernado Cononaco, cuyos trabajos están concluidos a satisfacción de Petroproducción, y suscritas las respectivas actas de entrega recepción provisional.
- f) El Acta de Entrega Recepción del contrato en referencia del segundo año se suscribió el 19 de enero del 2006.
- g) Los fondos de garantía del segundo año son devueltos con fecha 6 de marzo del 2006.
- h) El acta del tercer año se encuentra en trámite.

2.3 OTROS:

- a) Se procedió al suministro de absorbente orgánico de hidrocarburos a la Gerencia de Oleoducto, mediante Orden de Compra No. OC-4733 BOS5.

De esta forma cumpla con la presentación del Informe de Labores correspondiente al Año 2006 para que sea considerado en la Junta General de Socios.

Atentamente,



Antonio Caviedes Paladines
GERENTE GENERAL

Adj.; Lo indicado